

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Telefono 948 790 117

CONTRATO DE OBRAS :

“ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO VECINAL AL CASERÍO ERRAMUNTO (BARRIO PEKOTXETA) EN LUZAIDE/VALCARLOS”.

(Obra subvencionada por Resolución 29E/2021, de 20 de abril, del Director General de Administración Local y Despoblación, que concede en virtud de partida nominativa en los Presupuestos Generales de Navarra 2021, una ayuda de 10.000 € al Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos para financiar la inversión denominada “Acondicionamiento del camino al caserío Erramunto en Luzaide/Valcarlos”)

CONTRATO

En Luzaide/Valcarlos , a OCHO de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO.

REUNIDOS

De una parte , **Don Nicolás CAMINO CAMINONDO** , mayor de edad , con D.N.I. 72610985P , actuando en nombre y representación de este Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos , con C.I.F. número P3124800-H , y como Presidente de la Comisión Gestora de la citada Entidad pública local.

De otra parte , **Don Miguel LOPEZ CASTIELLA** , mayor de edad , con D.N.I. 72807363N , actuando en nombre y representación de ASFALTOS DE BIURRUN, S.A. , con domicilio social en calle Paraje Sierra de Urtaun s/n – 31398.- Muruarte de Reta (Navarra) y con C.I.F. número A31189350, con poderes suficientes para este acto.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para intervenir y obligarse en el presente contrato que formalizan , libre y voluntariamente.

ANTECEDENTES

Primero.- Por acuerdo de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos reunida en sesión plenaria extraordinaria de 4 de junio de 2021, se acordó tramitar la licitación para adjudicación y contratación de las obras de “ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO VECINAL AL CASERÍO ERRAMUNTO (BARRIO PEKOTXETA) EN LUZAIDE/VALCARLOS” , sin más trámites que la previa reserva de crédito y solicitud de ofertas a varias empresas competentes en la materia, teniendo en cuenta que por el precio constituye contrato de obras de menor cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la vigente Ley Foral 2/2018, de 13 de abril , de Contratos Públicos.

Segundo.- Vistos los trámites de licitación y el contenido literal del acta de 25 de junio de 2021 con el resultado de la única oferta económica presentada para las obras de referencia y la propuesta de adjudicación, por acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria celebrada

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Telefono 948 790 117

el 30 de junio de 2021 con el voto unánime de los cinco vocales presentes de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos se adjudicó el Contrato de Obras de "Acondicionamiento del camino vecinal al caserío Erramunto (barrio Pekotxeta) en Luzaide/Valcarlos", a ASFALTOS DE BIURRUN, S.A. , como única empresa licitadora que ha presentado propuesta en el contrato de menor cuantía referenciado, cuyo oferta económica rebaja el precio de licitación en 1.060,21 €, lo que supone una baja del 3,5821 %.

CLAÚSULAS DEL CONTRATO

Primera.- La Empresa ASFALTOS DE BIURRUN S.A. , se compromete a la ejecución y cumplimiento del Contrato de OBRAS de "ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO VECINAL AL CASERÍO ERRAMUNTO (BARRIO PEKOTXETA) EN LUZAIDE/VALCARLOS", con sujeción a la descripción de los trabajos recogidos en la memoria técnica valorada redactada en febrero de 2021 por el Ingeniero Técnico Forestal Enrique Montero Santa Eugenia de Basarte, S.L., con cumplimiento de las órdenes , directrices e instrucciones de la Dirección Facultativa adjudicada a dicho técnico de Basarte S.L.

En este acto el Sr. D. Miguel López Castiella , en nombre y representación de ASFALTOS DE BIURRUN, S.A. , declara conocer , acepta y deja constancia de su conformidad con el precitado documento técnico y Dirección Facultativa.

Segunda.- El precio total del Contrato es de **VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS de euro (28.537,39€) (IVA incluido)**, que supone una baja del 3,5821 % sobre el precio de licitación.

Tercera.- Se establece un plazo MÁXIMO de ejecución de **TRES SEMANAS** a computar a partir de la formalización del acta de replanteo e inicio, una vez notificada la adjudicación y firmado el contrato.

Cuarta.- Para responder del cumplimiento del contrato ha sido constituida a favor del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos una fianza por aval bancario y por importe del 4 % del precio de adjudicación sin iva , a saber , 943,38 euros (Novecientos cuarenta y tres euros con treinta y ocho céntimos de euro), según se acredita en la documentación presentada por la empresa contratista con carácter previo a la formalización del presente contrato.

Dicha garantía no podrá cancelarse sin autorización expresa de la Administración contratante, una vez vencido el plazo de garantía de UN AÑO, y cumplido satisfactoriamente el contrato.

31660 – LUZAIDE
HIRIKO
UDALA
(Nafarroa)
Telefonoa 948 790 117



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31660 – VALCARLOS
(Navarra)
Telefono 948 790 117

Quinta.- Serán responsabilidad del contratista cuantos daños puedan causarse a terceros por la ejecución de las obras. A tal efecto la póliza de seguro de responsabilidad civil cuya certificación de suscripción con Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., número 039588558 y con un límite de indemnización conjunto de 3.000.000 € por siniestro y anualidad de seguro, aporta el contratista en la documentación previa a la formalización del contrato, deberá tener una cobertura temporal de duración superior en al menos un 20 % sobre el plazo de ejecución de las obras, acreditando que la póliza se suscribió en junio de 2019, es renovable anualmente, y está vigente hasta el 01-06-2022.

Igualmente será responsabilidad del contratista el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal que ejecute las obras, así como las obligaciones en materia seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales.

Sexta.- Para cuanto no esté establecido en este contrato se estará a lo dispuesto en el acuerdo plenario de 04 de junio de 2021 que establece las condiciones del contrato y en el acuerdo de 30 de junio de adjudicación, así como en la memoria técnica valorada redactada en febrero de 2021 por el ingeniero Enrique Montero de Basarte, s.l. y a las órdenes, directrices e instrucciones de la Dirección Facultativa de dichas obras por el mismo y en su defecto a la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y demás normativa aplicable reguladora de la contratación administrativa de las Entidades Locales de Navarra.

Séptima.- Dada la naturaleza administrativa del presente contrato, cuantas incidencias se deriven de la realización de los trabajos y de la interpretación de las disposiciones de aplicación al mismo, serán resueltas en primer término por el órgano de contratación, contra cuyas resoluciones podrán interponerse los recursos administrativos o jurisdiccionales regulados en la normativa de aplicación.

El presente documento, extendido en tres hojas de papel común del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos y escritas por una sola de sus páginas, leído por ambas partes intervinientes, lo encuentran conforme, ratificándose en su contenido, que firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento para la debida constancia de todo lo convenido.

Por el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos



Fdo : D. Nicolás Camino Caminondo
Presidente de la Comisión Gestora

Por la Empresa Adjudicataria
ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.
en su nombre y representación



Fdo : D. Miguel López Castiella